ALCALDE
Ramiro Urra Marcotegui

CONCEJALES ASISTENTES
Maitane Eraso Azcona
Egoi Laga Cañadas Fernández
Ana Marta Mendaza Acedo
Javier María Ganuza Lezaun
Francisco Javier Urra Arteaga
Miguel Ángel Nuin Ciriza
María Dolores Oricain López de Dicastillo
Fernando Garayalde García

CONCEJALES NO ASISTENTES

SECRETARIO
D. Alejandro Elso Fábregas

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI (ARIZALA) EL DÍA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.

En el Valle de Yerri a 10 de marzo de 2016, siendo las 19,30 horas , se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída el Acta de la sesiones de fecha 11 de febrero de dos mil dieciséis, por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta. No habiendo observaciones es aprobada.

2º.-COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.

1.- En fecha de 24 de febrero se notifica el acuerdo de gobierno de Navarra, de 17 de febrero, por el se desestima el recurso de alzada interpuesto por D. José Alemany Gatell en nombre y representación de Guria S.A. frente a la Orden Foral Orden Foral 62/2015, de 12 de junio (BON 14 de junio de 2015) del Consejero de Fomento por la que se aprueba definitivamente el Plan General Municipal del Valle de Yerri,

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-

1. Resolución de fecha 11 de febrero de 2016 por la que se informa favorablemente autorización de afecciones ambientales anejo 2c para la actividad línea eléctrica aérea 13,2 kv en Ibiricu-Iruñela
2. Resolución de fecha 11 de febrero de 2016 por la que se aprueba el rolde de contribuyentes de impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica
3. Resolución de fecha 11 de febrero de 2016 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de tejadillo en parcela 77 del polígono 16 de Bearin.
4. Resolución de fecha 15 de febrero de 2016 por la que se archiva el expediente de de licencia de obras de balsa de purines en parcela 415 del polígono 4 de Villanueva
5. Resolución de fecha 17 de febrero de 2016 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de reforma de baño en parcela 52 del polígono 23 de Zabal.
6. Resolución de fecha 17 de febrero de 2016 sobre concesión licencia de estacionamiento para personas con minusvalía.
7. Resolución de fecha 18 de febrero de 2016 sobre inicio de expediente de declaración de residuo sólido urbano.
8. Resolución de fecha 18 de febrero de 2016 sobre delegación competencias celebración de matrimonio.
9. Resolución de fecha 24 de febrero de 2016 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de puerta en porche en parcela 643 del polígono 16 de Bearin.

10. Resolución de fecha 11 de febrero de 2016 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de segregación de las parcelas 432 y 818 del polígono 16 de Bearin.
11. Resolución de fecha 25 de febrero de 2016 por la que se reconocimiento de derecho de acceso al expediente de investigación de tenencia de animales potencialmente peligrosos.
12. Resolución de fecha 29 de febrero de 2016 sobre solicitud de certificados catastrales realizada por el presidente del Concejo de Zurukuian.
13. Resolución de fecha 1 de marzo de 2016 por la que se procede a la contratación de una persona para labores de asistencia de alguacil municipal.
14. Resolución de fecha 1 de marzo de 2016 sobre uso indebido y devolución de tarjeta de estacionamiento para personas con minusvalía.
15. Resolución de fecha 1 de marzo de 2016 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación de sustitución parcial de cubierta en parcela 13 del polígono 29 de Arizaleta.
16. Resolución de fecha 2 de marzo de 2016 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación de cambio de cubierta en parcela 885 del polígono 17 de Eraul.
17. Resolución de fecha 7 de marzo de 2016 por la que se concede ayuda de 500 euros por nacimiento de vecino en Eraul.
18. Resolución de fecha de 8 de marzo de 2016 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras sustitución de carpintería exterior en parcela 27 del polígono 25 de Arizala.
19. Resolución de fecha 8 de marzo de 2016 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de cierre en parcela 95 del polígono 21 de Zurukuain.
20. Resolución de fecha 8 de marzo de 2016 sobre inicio de expediente de baja en padrón de habitantes por no residir en el municipio vecino de Iruñela.

4. INFORMACION SOBRE ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LA LICENCIA DE ACTIVIDAD EN LAS CANTERAS DE BEARIN.

El sr Alcalde informa acerca del estado general de tramitación de los expedientes relacionados con este asunto
Informa a los presentes que la Sentencia de Apelación 338/2015 de fecha doce de noviembre de 2015 del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Sala de lo Contencioso Administrativo adquirió firmeza el pasado 14 de enero de 2016 disponiendo de un plazo de dos meses para en ejecución de sentencia, conceder la licencia de actividad para la ampliación de la cantera. El plazo finaliza el próximo lunes 14 de marzo.

Igualmente informa de que VRESA ha impugnado la Orden Foral 62/2015, de 12 de junio (BON 14 de junio de 2015) del Consejero de Fomento por la que se aprueba definitivamente el Plan General Municipal del Valle de Yerri, vigente desde fecha 1 de agosto de 2015.

En este momento el Sr Alcalde presenta a D. Hector Nagore y Dª Cristina Viñas presentes en el salón de Plenos. Indica que son los redactores del PGOU impugnado y la asistencia legal designada por acuerdo del Pleno de diciembre de 2015 para la defensa del PGOU.

D. Hector Nagore informa a los presentes de los estados de tramitación de los dos expedientes, de los plazo de ejecución , de la imposibilidad de impugnación posterior, de la obligación legal de ejecutar la sentencia , los inconvenientes planteados desde nuestro propio PGOU, la doctrina del Tribunal Supremo compatible con la ejecución de la sentencia y concesión de la licencia de actividad en casos como el presente y las consecuencias legales tanto de la concesión como de plantear un incidente de ejecución de sentencia por imposibilidad de cumplimiento de la misma.

Finalmente, el Sr Alcalde siendo conocedor de que la competencia de otorgamiento de la licencia de actividad es de la Alcaldia y de que el plazo de otorgamiento finaliza el próximo lunes anuncia al Pleno que en fecha 11 de marzo procederá con la concesión de la licencia de actividad. Abierto el debate la totalidad de los miembros del pleno manifiestan por unanimidad , visto el margen de decisión y las responsabilidades que pudieran recaer sobre el ayuntamiento, su conformidad con la decisión de la Alcaldia

5º.- MODIFICACION PUNTUAL PORMENORIZADA UE ALL-3. APROBACION INICIAL

El Secretario de este Ayuntamiento, en su calidad de asesor de la Presidencia, de la corporación municipal y de los órganos municipales complementarios, y a los efectos y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra y los artículos 173 y 174 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tiene el honor de emitir informe respecto al siguiente

H E C H O S

Diversas cuestiones son las que presenta el supuesto controvertido que debe ser objeto de informe, con la consiguiente propuesta de Resolución a tener en cuenta por el órgano competente para resolver:

1.- Que Lorenzo Urra Zubitor a solicitado la modificación puntual pormenorizada del PGOU ALL-3 (par. 31 y 97del pol. 6 de Alloz) consistente en
2.- Que por el servicio urbanístico se ha informado que no hay inconveniente en proceder a la aprobación inicial.

F U N D A M E N T O S D E D E R E C H O

PRIMERO.- La documentación presentada es suficiente para proceder a la aprobación inicial de la modificación pormenorizada del Plan Municipal en la PGOU ALL-3 (par. 31 y 97del pol. 6 de Alloz).
Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley foral 35/2002 de 20 de diciembre de ordenación del Territorio y Urbanismo, ex art. 49, 71 y 79.3 , se trata de una modificación pormenorizada y el procedimiento a seguir es el siguientes:
a.- aprobación inicial por el Ayuntamiento sometiendo el expediente a información pública por periodo de un mes mediante anuncio en el BON y en los diarios editados en Navarra.
B.- Aprobación definitiva por el Ayuntamiento en el plazo máximo de dos meses desde la finalización del periodo de información pública.

SEGUNDO.- Se exige mayoría absoluta para la aprobación inicial, conforme a lo dispuesto en el art. 47 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/185 de 2 de abril.

Vistos los hechos expuestos y la fundamentación jurídica que se estima de aplicación, se sientan las siguientes

C O N C L U S I O N E S

1º.-Procede la aprobación inicial de la modificación puntual del Plan Municipal referido a PGOU ALL-3 (par. 31 y 97del pol. 6 de Alloz).
2º.- Su aprobación exige mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Por consiguiente, se formula la siguiente

P R O P U E S T A D E A C U E R D O

PRIMERO.-Aprobar inicialmente la modificación puntual pormenorizada del Plan Municipal referente a PGOU ALL-3 (par. 31 y 97del pol. 6 de Alloz).

SEGUNDO.- someter el expediente a información pública por el plazo UN MES, mediante anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y publicado en los diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones considere oportunas.

TERCERO.- Una vez transcurrido el periodo de información pública la Corporación resolverá sobre la aprobación definitiva.

Se somete a votación, se aprueba por unanimidad.

6º.- APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LAS PARCELAS 758 Y 68 DEL POLÍGONO 16 DEL CONCEJO DE BEARIN

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de enero de 2016 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de las parcelas 758 y 68 del polígono 16 del Concejo de Bearin en del Valle de Yerri. Que se ha seguido la tramitación establecida legalmente sin que se hayan formulado alegaciones en periodo de información pública.
Se emite informe jurídico de la secretario del Ayuntamiento en el sentido favorable a su aprobación definitiva.
Sin debate y por unanimidad se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle las parcelas 758 y 68 del polígono 16 del Concejo de Bearin, promovido por Francisco Javier Echauri Gaztambide en los mismos términos que su aprobación inicial
SEGUNDO el presente acuerdo se publicará en el BON a los efectos legales que procedan.

Se somete a votación, se aprueba por unanimidad.

7º.- APROBACION DE LA CIFRA OFICIAL DE LA POBLACIÓN A FECHA 01-01-2016

Se proceda a la aprobación por el Pleno de las cifras oficiales de población a fecha 01-01-2016
Hombres….777
Mujeres…736
TOTAL …..1.513

Que las variantes de la población desde el 1 de enero de 2015 a 1 de enero de 2016 ha sido un incremento en la población total de 16 habitantes

Sin debate se aprueba por unanimidad.

8º.- MOCIÓN SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 DE MARZO DE 2016. EL FEMINISMO NO ES LO CONTRARIO AL MACHISMO SINO EL ANTÍDOTO CONTRA LA DESIGUALDAD. AHORA MÁS NECESARIO QUE NUNCA.

Se proceda con la lectura de la declaración institucional en ocasión del la conmemoración del día internacional de las mujeres cuya fecha de celebración es el 8 de marzo. Una vez leída la declaración que se da por reproducida se somete a votación que las entidades Locales manifestamos nuestro compromiso:

- Seguir trabajando desde lo local por la igualdad entre hombres y mujeres
- Apoyar al movimiento feminista en sus demandas y sus luchas.
- Garantizar la incorporación del principio de igualdad en todas nuestras políticas públicas.

9 RUEGOS Y PREGUNTAS.- CONTROL DE LOS ÒRGANOS DE GOBIERNO LA CORPORACIÓN [Articulo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril]

Noticias Lab, Fernando Garayalde solicita conste en acta la entrega de varias noticias al sr Alcalde relacionadas con el debate suscitado en Plenos anteriores respecto de los convenios en los que participa o no firma LAB

Lorca, Javier Urra comunica la queja de los vecinos de Lorca dado que ni la Estella ni el servicio de taxi hagan servicio en esa localidad. El sr Alcalde indica que ya tenia conocimiento de la situación y que se han puesto en contacto con la Estella para que retome el servicio en Lorca.

INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA

Jóvenes 30 años, el Sr. Alcalde da cuenta de la contratacion del como ayudante del alguacil municipal dentro del proceso selectivo al amparo de la Resolución 1950/2015, de 30 de septiembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra para favorecer la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema de Garantía Juvenil.

Mapa Local, el Sr. Alcalde informa de la convocatoria realizada desde la Dirección General de Administración Local y la FNMC para la presentación de la nueva propuesta del Mapa Local. La reunión se celebrará el próximo martes 15 de marzo en la sede de la Mancomunidad de Montejurra a las 17.00 horas.

LEds, el Sr. Alcalde informa de la reunion que se celebrará el próximo miercoles 16 de marzo en la sede de la Mancomunidad de Montejurra a las 18.00 horas.

***DILIGENCIA**.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día xx de marzo de 2016. Se extiende en tres folios del al .*

Yerri, a xx de febrero de dos mil dieciséis

EL SECRETARIO
Alejandro Elso Fábregas

ALCALDE
Ramiro Urra Marcotegui

CONCEJALES ASISTENTES
Maitane Eraso Azcona
Egoi Laga Cañadas Fernández
Ana Marta Mendaza Acedo
Javier María Ganuza Lezaun
Francisco Javier Urra Arteaga
Miguel Ángel Nuin Ciriza
María Dolores Oricain López de Dicastillo
Fernando Garayalde García

CONCEJALES NO ASISTENTES

SECRETARIO
D. Alejandro Elso Fábregas

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI (ARIZALA) EL DÍA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.

En el Valle de Yerri a 10 de marzo de 2016, siendo las 19,30 horas , se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída el Acta de la sesiones de fecha 11 de febrero de dos mil dieciséis, por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta. No habiendo observaciones es aprobada.

2º.-COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.

1.- En fecha de 24 de febrero se notifica el acuerdo de gobierno de Navarra, de 17 de febrero, por el se desestima el recurso de alzada interpuesto por D. José Alemany Gatell en nombre y representación de Guria S.A. frente a la Orden Foral Orden Foral 62/2015, de 12 de junio (BON 14 de junio de 2015) del Consejero de Fomento por la que se aprueba definitivamente el Plan General Municipal del Valle de Yerri,

3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-

1. Resolución de fecha 11 de febrero de 2016 por la que se informa favorablemente autorización de afecciones ambientales anejo 2c para la actividad línea eléctrica aérea 13,2 kv en Ibiricu-Iruñela
2. Resolución de fecha 11 de febrero de 2016 por la que se aprueba el rolde de contribuyentes de impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica
3. Resolución de fecha 11 de febrero de 2016 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de tejadillo en parcela 77 del polígono 16 de Bearin.
4. Resolución de fecha 15 de febrero de 2016 por la que se archiva el expediente de de licencia de obras de balsa de purines en parcela 415 del polígono 4 de Villanueva
5. Resolución de fecha 17 de febrero de 2016 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de reforma de baño en parcela 52 del polígono 23 de Zabal.
6. Resolución de fecha 17 de febrero de 2016 sobre concesión licencia de estacionamiento para personas con minusvalía.
7. Resolución de fecha 18 de febrero de 2016 sobre inicio de expediente de declaración de residuo sólido urbano.
8. Resolución de fecha 18 de febrero de 2016 sobre delegación competencias celebración de matrimonio.
9. Resolución de fecha 24 de febrero de 2016 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de puerta en porche en parcela 643 del polígono 16 de Bearin.

10. Resolución de fecha 11 de febrero de 2016 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de segregación de las parcelas 432 y 818 del polígono 16 de Bearin.
11. Resolución de fecha 25 de febrero de 2016 por la que se reconocimiento de derecho de acceso al expediente de investigación de tenencia de animales potencialmente peligrosos.
12. Resolución de fecha 29 de febrero de 2016 sobre solicitud de certificados catastrales realizada por el presidente del Concejo de Zurukuian.
13. Resolución de fecha 1 de marzo de 2016 por la que se procede a la contratación de una persona para labores de asistencia de alguacil municipal.
14. Resolución de fecha 1 de marzo de 2016 sobre uso indebido y devolución de tarjeta de estacionamiento para personas con minusvalía.
15. Resolución de fecha 1 de marzo de 2016 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación de sustitución parcial de cubierta en parcela 13 del polígono 29 de Arizaleta.
16. Resolución de fecha 2 de marzo de 2016 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación de cambio de cubierta en parcela 885 del polígono 17 de Eraul.
17. Resolución de fecha 7 de marzo de 2016 por la que se concede ayuda de 500 euros por nacimiento de vecino en Eraul.
18. Resolución de fecha de 8 de marzo de 2016 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras sustitución de carpintería exterior en parcela 27 del polígono 25 de Arizala.
19. Resolución de fecha 8 de marzo de 2016 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de obras de cierre en parcela 95 del polígono 21 de Zurukuain.
20. Resolución de fecha 8 de marzo de 2016 sobre inicio de expediente de baja en padrón de habitantes por no residir en el municipio vecino de Iruñela.

4. INFORMACION SOBRE ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LA LICENCIA DE ACTIVIDAD EN LAS CANTERAS DE BEARIN.

El sr Alcalde informa acerca del estado general de tramitación de los expedientes relacionados con este asunto
Informa a los presentes que la Sentencia de Apelación 338/2015 de fecha doce de noviembre de 2015 del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Sala de lo Contencioso Administrativo adquirió firmeza el pasado 14 de enero de 2016 disponiendo de un plazo de dos meses para en ejecución de sentencia, conceder la licencia de actividad para la ampliación de la cantera. El plazo finaliza el próximo lunes 14 de marzo.

Igualmente informa de que VRESA ha impugnado la Orden Foral 62/2015, de 12 de junio (BON 14 de junio de 2015) del Consejero de Fomento por la que se aprueba definitivamente el Plan General Municipal del Valle de Yerri, vigente desde fecha 1 de agosto de 2015.

En este momento el Sr Alcalde presenta a D. Hector Nagore y Dª Cristina Viñas presentes en el salón de Plenos. Indica que son los redactores del PGOU impugnado y la asistencia legal designada por acuerdo del Pleno de diciembre de 2015 para la defensa del PGOU.

D. Hector Nagore informa a los presentes de los estados de tramitación de los dos expedientes, de los plazo de ejecución , de la imposibilidad de impugnación posterior, de la obligación legal de ejecutar la sentencia , los inconvenientes planteados desde nuestro propio PGOU, la doctrina del Tribunal Supremo compatible con la ejecución de la sentencia y concesión de la licencia de actividad en casos como el presente y las consecuencias legales tanto de la concesión como de plantear un incidente de ejecución de sentencia por imposibilidad de cumplimiento de la misma.

Finalmente, el Sr Alcalde siendo conocedor de que la competencia de otorgamiento de la licencia de actividad es de la Alcaldia y de que el plazo de otorgamiento finaliza el próximo lunes anuncia al Pleno que en fecha 11 de marzo procederá con la concesión de la licencia de actividad. Abierto el debate la totalidad de los miembros del pleno manifiestan por unanimidad , visto el margen de decisión y las responsabilidades que pudieran recaer sobre el ayuntamiento, su conformidad con la decisión de la Alcaldia

5º.- MODIFICACION PUNTUAL PORMENORIZADA UE ALL-3. APROBACION INICIAL

El Secretario de este Ayuntamiento, en su calidad de asesor de la Presidencia, de la corporación municipal y de los órganos municipales complementarios, y a los efectos y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra y los artículos 173 y 174 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tiene el honor de emitir informe respecto al siguiente

H E C H O S

Diversas cuestiones son las que presenta el supuesto controvertido que debe ser objeto de informe, con la consiguiente propuesta de Resolución a tener en cuenta por el órgano competente para resolver:

1.- Que Lorenzo Urra Zubitor a solicitado la modificación puntual pormenorizada del PGOU ALL-3 (par. 31 y 97del pol. 6 de Alloz) consistente en
2.- Que por el servicio urbanístico se ha informado que no hay inconveniente en proceder a la aprobación inicial.

F U N D A M E N T O S D E D E R E C H O

PRIMERO.- La documentación presentada es suficiente para proceder a la aprobación inicial de la modificación pormenorizada del Plan Municipal en la PGOU ALL-3 (par. 31 y 97del pol. 6 de Alloz).
Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley foral 35/2002 de 20 de diciembre de ordenación del Territorio y Urbanismo, ex art. 49, 71 y 79.3 , se trata de una modificación pormenorizada y el procedimiento a seguir es el siguientes:
a.- aprobación inicial por el Ayuntamiento sometiendo el expediente a información pública por periodo de un mes mediante anuncio en el BON y en los diarios editados en Navarra.
B.- Aprobación definitiva por el Ayuntamiento en el plazo máximo de dos meses desde la finalización del periodo de información pública.

SEGUNDO.- Se exige mayoría absoluta para la aprobación inicial, conforme a lo dispuesto en el art. 47 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/185 de 2 de abril.

Vistos los hechos expuestos y la fundamentación jurídica que se estima de aplicación, se sientan las siguientes

C O N C L U S I O N E S

1º.-Procede la aprobación inicial de la modificación puntual del Plan Municipal referido a PGOU ALL-3 (par. 31 y 97del pol. 6 de Alloz).
2º.- Su aprobación exige mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Por consiguiente, se formula la siguiente

P R O P U E S T A D E A C U E R D O

PRIMERO.-Aprobar inicialmente la modificación puntual pormenorizada del Plan Municipal referente a PGOU ALL-3 (par. 31 y 97del pol. 6 de Alloz).

SEGUNDO.- someter el expediente a información pública por el plazo UN MES, mediante anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y publicado en los diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones considere oportunas.

TERCERO.- Una vez transcurrido el periodo de información pública la Corporación resolverá sobre la aprobación definitiva.

Se somete a votación, se aprueba por unanimidad.

6º.- APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LAS PARCELAS 758 Y 68 DEL POLÍGONO 16 DEL CONCEJO DE BEARIN

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de enero de 2016 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de las parcelas 758 y 68 del polígono 16 del Concejo de Bearin en del Valle de Yerri. Que se ha seguido la tramitación establecida legalmente sin que se hayan formulado alegaciones en periodo de información pública.
Se emite informe jurídico de la secretario del Ayuntamiento en el sentido favorable a su aprobación definitiva.
Sin debate y por unanimidad se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle las parcelas 758 y 68 del polígono 16 del Concejo de Bearin, promovido por Francisco Javier Echauri Gaztambide en los mismos términos que su aprobación inicial
SEGUNDO el presente acuerdo se publicará en el BON a los efectos legales que procedan.

Se somete a votación, se aprueba por unanimidad.

7º.- APROBACION DE LA CIFRA OFICIAL DE LA POBLACIÓN A FECHA 01-01-2016

Se proceda a la aprobación por el Pleno de las cifras oficiales de población a fecha 01-01-2016
Hombres….777
Mujeres…736
TOTAL …..1.513

Que las variantes de la población desde el 1 de enero de 2015 a 1 de enero de 2016 ha sido un incremento en la población total de 16 habitantes

Sin debate se aprueba por unanimidad.

8º.- MOCIÓN SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 DE MARZO DE 2016. EL FEMINISMO NO ES LO CONTRARIO AL MACHISMO SINO EL ANTÍDOTO CONTRA LA DESIGUALDAD. AHORA MÁS NECESARIO QUE NUNCA.

Se proceda con la lectura de la declaración institucional en ocasión del la conmemoración del día internacional de las mujeres cuya fecha de celebración es el 8 de marzo. Una vez leída la declaración que se da por reproducida se somete a votación que las entidades Locales manifestamos nuestro compromiso:

- Seguir trabajando desde lo local por la igualdad entre hombres y mujeres
- Apoyar al movimiento feminista en sus demandas y sus luchas.
- Garantizar la incorporación del principio de igualdad en todas nuestras políticas públicas.

9 RUEGOS Y PREGUNTAS.- CONTROL DE LOS ÒRGANOS DE GOBIERNO LA CORPORACIÓN [Articulo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril]

Noticias Lab, Fernando Garayalde solicita conste en acta la entrega de varias noticias al sr Alcalde relacionadas con el debate suscitado en Plenos anteriores respecto de los convenios en los que participa o no firma LAB

Lorca, Javier Urra comunica la queja de los vecinos de Lorca dado que ni la Estella ni el servicio de taxi hagan servicio en esa localidad. El sr Alcalde indica que ya tenia conocimiento de la situación y que se han puesto en contacto con la Estella para que retome el servicio en Lorca.

INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA

Jóvenes 30 años, el Sr. Alcalde da cuenta de la contratacion del como ayudante del alguacil municipal dentro del proceso selectivo al amparo de la Resolución 1950/2015, de 30 de septiembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra para favorecer la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema de Garantía Juvenil.

Mapa Local, el Sr. Alcalde informa de la convocatoria realizada desde la Dirección General de Administración Local y la FNMC para la presentación de la nueva propuesta del Mapa Local. La reunión se celebrará el próximo martes 15 de marzo en la sede de la Mancomunidad de Montejurra a las 17.00 horas.

LEds, el Sr. Alcalde informa de la reunion que se celebrará el próximo miercoles 16 de marzo en la sede de la Mancomunidad de Montejurra a las 18.00 horas.

***DILIGENCIA**.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día xx de marzo de 2016. Se extiende en tres folios del al .*

Yerri, a xx de febrero de dos mil dieciséis

EL SECRETARIO
Alejandro Elso Fábregas